



Sustanciación	Nº 1007
Radicado	05266 31 03 003 2022 00213 00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Scotiabank Colpatria S. A.
Demandado	Diego Federico Ballesteros García
Asunto (s)	Aprueba liquidación del crédito.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la parte demandante presentó liquidación del crédito el 23 de septiembre de 2022, y de la cual se corrió traslado por el término de 03 días, sin que esta hubiere sido objetada, y al encontrarla el Despacho ajustada a derecho, se APRUEBA la misma. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 446 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

2022-00213